

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº157-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 157-2018**, celebrada el día 17 de abril del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Keila Patricia Vega Carrillo Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
Ausentes	
Ronny Acon Monge	Concejal Propietario.(Presento renuncia)

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo,

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ext Ordinaria Nº155-2018, celebrada 6 de abril del 2018

Acta Ordinaria Nº 156-2018, celebrada 10 de abril del 2018

CAPITULO III. AUDIENCIA

1-Se reciben a miembros de la Junta de Educación para la juramentación.

2-Se reciben a los miembros de la Junta de Salud de Jicaral.

3-Se reciben a los señores y señoras que pertenecen al Instituto de Economía, Industrial y Comercio. (Simplificación de trámites) señoras: Ada Hernández Mena 106640251 y Mónica Cascante 1010010878.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTÍCULO DEL CODIGO MUNICIPAL. ART. 52 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII ACUERDOS

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda

este es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

CAPITULO I. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ext Ordinaria Nº155-2018, celebrada 6 de abril del 2018**, esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria Nº 156-2018, celebrada 10 de abril del 2018**, esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

AUDIENCIAS nº 1

Se reciben a los señores: Alejandro Rodríguez, Luis Fdo. Araya y la señora Marita Naranjo.

Luis Fernando Araya, expone el por qué la visita, hace mención que presento unos proyectos que presentaron el año pasado, donde solicita fondos para poderlos ayudar en cuanto la donación, están solicitando dos millones cuatrocientos mil colones.

Presidente Municipal indica que hablaron con la intendencia y si se les va a ayudar. Pero no sabemos cuanto.

Sra. Marita Naranjo indica Se presentaron dos formatos y por eso nos fue aprobado. Ahora presentamos en forma del formato la presentación del proyecto. Se tren varias especialidades médicas y pedimos nos ayuden.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta: Estuve viendo con José Francisco y él se ha reunido que con la doctora del ministerio de salud, para ver en que se utilizaría.

Sr Alejandro Rodríguez explica De años anteriores en donde siempre nos donaban dinero, es importante esa feria en la prevención de salud, con la participación de todo el pueblo, si nos pueden ayudar, explica sobre experiencias de años pasados, la idea es que este año se haga mejor y todos participen.

Sra. Ana Patricia Brenes, Les indica a los presentes que se reúnan con Francisco, ya nosotros lo vimos y estamos anuentes a aprobar.

Presidente Municipal indica Yo les aconsejo que tengan a hablar con la intendencia y les dé seguimiento.

Sra. Marita Naranjo indica que se lo den por escrito.

Se retiran al ser las 5:41 p.m

Sra. Ana Patricia Brenes pide al señor Presidente que cuando pidan una audiencia que digan para que vengan. Y cuando son temas que ya se les pasaron a la Intendencia o le corresponden que sean ellos que lo resuelvan.

AUDIENCIA N°7

Con la visita de las señoras: Ada Hernández Mena 106640251 y Mónica Cascante 1010010878. Asisten para explicar sobre las estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y Simplificación de trámites, que contempla el eje de Apoyo Régimen Municipal, que tiene como objetivo implementar un modelo de ventanilla única en los procesos de apertura de empresas y la mejora en el trámite de permisos de construcción, que impulsen un clima de negocios favorables y a su vez promueva el desarrollo local dado que la culminación de dichos tramites, la idea contar con facilitadores en la dirección de oportunidad de mejorar y desarrolla un modelo de ventanilla única en un grupo de municipalidades dentro de los cuales se contempla su representada-. Explican continuación:

Sra. Mónica Cascante: Explica este proyecto se realizó con el gobierno ley 8220 exceso de requisitos y trámites administrativo.

Como se ha hecho con las municipalidades? Con asesoramiento.

Indicadores internacionales.

Se trabaja con programa de simplificación de trámites, todas las instituciones, ICE, AyA, municipalidades.

Hay un ministro que propone que se trabaje con las zonas costeras y zona Brunca.

El asunto es realizar una comunicación interinstitucional.

Hay un decreto que hay donde se bajó de 52 días a 10 días, hasta 2 días.

2017 abarca Cañas Bagaces, Tillaran y otros.

Para este año Lepanto, Cobano, Paquera y otros.

Hemos venido de la municipalidad de Carrillo y presentarlo al Concejo Municipal, necesitamos un aval de parte de la Intendencia y del Concejo.

Es un proyecto en conjunto con Ministerio de Salud, Senasa.

Trabajaremos en conjunto.

Es un proyecto ambicioso, debe de haber una viabilidad política, técnica...

Es un bonito reto pensar en único formulario para todas las municipalidades.

Venimos con una serie de actividades.

FUNDE tiene gran experiencia.

Presidente Municipal indica que es importante que se presenten todos en forma más ordenada.

Sra. Ader Hernández. Explica Es importante capacitar a los funcionarios y después que nos vamos ya tienen conocimiento.

Es importante para actuar en conjunto.

Presidente Municipal explica la importancia de su programa ya que están enseñando a enlazar. Ya que los permiso duran muchos años y se piden documentos variados.

Sra. Mónica Cascante: Explica el procedimiento es muy rápido, se está aplicando, la idea es que se realice una propuesta igual o mejor, nos interesa que el funcionario se interese sobre el proceso.

Presidente Municipal explica: me parece muy importante, que los funcionarios se emocionen y si conseguimos que les den charlas de lo que queremos, es importante para cambiar la mentalidad de las personas que vienen a realizar el proceso.

Sra. Ana Patricia Brenes indica yo he escuchado algo sobre la simplificación de trámites, no es lo mismo hacer algo de siempre a cambiar para bien, yo estoy en un proceso de educación, porque pereza ir a la muni por que piden muchos documentos. Me parece que es bueno y queremos apoyar.

Sra. Mónica Cascante agradece la apertura además expresa como nos dicen que agradecen por que se nos va a capacidad aquí, más cerca que aquí. Empezaríamos en mayo. Y esperemos que ustedes como miembros del Concejo nos acompañen, ustedes nos acompañen.

Presidente Municipal pregunta cuánto es el costo?

Sra. Mónica Cascante indica que no tiene ningún costo, de parte de ustedes solo pedimos que se los traslade.

Se realiza un diagnóstico, propuesto que esto se encontró en esa propuesta le diremos hay que comprar dos escáner, una firma digital. Si no tienen contenido pueden incorporar en el presupuesto. Si se atiende a nivel público, hay que contratar, pero si lo hay no. No sabemos Lepanto para saber en que invertir! El diagnostico estaría en setiembre que se les presenta a los jefes si hay que comprar. Existe un cronograma

Presidente Municipal agradece la visita y les doy las gracias. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Se retiran al ser las 6:20 p.m

El señor Presidente somete a votación un receso de diez minutos, este es aprobado con cinco votos.

Reinicia al ser las 6: 25 p.m

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

No hay.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. CAPITULO 52.

El señor Osmin Morera, procede a leer y explicar el código municipal.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe carta a nombre Isabel López Parra, cedula 6-087-403 donde solicita la colaboración para la canalización para desviar el rio, pero este quedo mal echo.

Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso b.

Se recibe carta a nombre del señor Raúl Jiménez Vázquez, Programa de Incidencias Política UNGL donde solicita información sobre el proyecto de COMAD

Respondiendo la fecha de conformación, Cantidad de Integrantes, (genero de Integrantes), Funcionan de manera real actualmente o solamente están constituidas? Cantidad de asuntos que tramitan. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe oficio CBP-011-2011, enviado por el señor Alejandro Madrigal Segura MPC, Gestor Corredor Bilógico Peninsular, solicita audiencia. Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso d.

Se recibe carta a nombre de la Lcda. Alice Brenes Maykall, co-cordinadora de la MGRD, Programa Institucional de Gestión del Riesgo Desastre, invitar para los días 19 y 20 de abril del 2018.al Encuentro Nacional para la Gestión de Riesgo y desastre en el Ámbito Local-Municipal Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso e.

Se recibe oficio IM-114-2018, enviado por Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal dirigido a CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Literalmente dice así. (Con el propósito de mejorar el servicio público que ofrecemos, por este medio les solicito se tome el siguiente acuerdo municipal: Aprobar el proyecto denominado **“Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción”** en el distrito de Lepanto, propuesto por el MEIC con el acompañamiento de FUNDES, el cual consiste en el mejoramiento del servicio a los ciudadanos, con la participación de los funcionarios municipales mediante un equipo de trabajo, asistiendo en los talleres de capacitación y otras actividades para el beneficio del nuestra comunidad. Se autoriza al Intendente Municipal a realizar las acciones y utilizar los recursos necesarios para lograr la culminación de este proceso de importancia para nuestro municipio.) Jicaral, 16 de Abril de 2018. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe oficio IM-115-2018 enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal dirigido a CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. Literalmente dice así: (Con el propósito de mejorar el servicio público que ofrecemos, en cumplimiento a la planificación de esta Administración Municipal y según requisito solicitado en oficio DGFM-446-2018 suscrito por la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM, por este medio les solicito se tome el siguiente acuerdo municipal:

Aprobar la solicitud de préstamo según condiciones estipuladas en el oficio DGFM-446-2018 suscrito por la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM y gestionado por la Intendencia Municipal, por la suma de \$400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones netos) para la Compra de Maquinaria Pesada y Mejoramiento de los Caminos de la Red Vial Distrital de Lepanto, cuyo pago se realizará por medio de

recursos de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL. Se adjunta el oficio de marras.) **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g.

Se recibe de parte de la Fiscalía del Poder Judicial oficio FAPTA-44-18, sumaria número 16-001219-0414-PE.

Se adjunta a continuación.



COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN,
SEDE SANTA CRUZ

Teléfonos: 2681-4083, 2681-4023, 2681-4091. Teléfono Fax: 2681-4078. Correo electrónico:
scr-fisc-prob@poder-judicial.go.cr.



Oficio N° FAPTA-44-18

Santa Cruz, 04 de abril del año 2018

Señor
Neftali Brenes Castro
Concejo Municipal de Lepanto



Estimado señor:

Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 16-001219-0414-PE, en contra de JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON, por el (los) delito (s) de Enriquecimiento ilícito y otros, en perjuicio de LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, me permito solicitarle lo siguiente:

- a)-Con relación a las fiestas navideñas de Jicaral realizadas en diciembre del 2016, indicar a quien le concedió el concejo municipal, permiso para realizarlas (en caso de ser una sociedad indicar los nombres de los representantes de estas), la fecha y lugar donde se estarían realizando. Indicar cual era el procedimiento para liquidar los ingresos y gastos por esa actividad y si el mismo le fue presentado al Concejo de Distrito. En caso afirmativo remitir copia del informe. Indicar además si por concepto de pago de patentes municipales de los chinameros que participaron en esas fiestas se realizaron ingresos a la tesorería municipal.
- b)-Emitir constancia que indique: El puesto que desempeñan, tiempo de laborar, funciones propias de su cargo de las siguientes personas: José Francisco Rodríguez Johnson, Gerardo Obando Rodríguez, Patricia Brenes Solorzano, Jorge Pérez Villarreal y Diego Valerio.
- c)- Manual de puestos de inspector municipal, de encargado de recursos Humanos, del Coordinador de Ordenamiento Territorial, y Coordinador de



COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN,
SEDE SANTA CRUZ

Teléfonos: 2681-4083, 2681-4023, 2681-4091. Teléfono Fax: 2681-4078. Correo electrónico:
scr-fisc-prob@poder-judicial.go.cr.

Servicios Comerciales y Financieros.

d) Remitir a este despacho copia certificada del acta de sesión en donde se nombró a las personas que se encargaron de la organización de las fiestas navideñas de diciembre del 2016. Que se indique si es posible que el intendente y los concejales formen parte de la Comisión que organizó esas fiestas.

e) Remitir a este despacho certificación que indique, si para la actividad realizada en la plaza de la Asociación Cívica Jicaraleña, llevada a cabo el 14 de mayo del 2017 se contó con permiso para realizar ventas ambulantes y a quienes. Enviar además el procedimiento que se debe realizar por parte del concejo municipal de distrito en casos en donde se constate que hay personas vendiendo en forma ambulante en determinada actividad o lugar y a cargo de quien estaría esta función. Informar además el reglamento de uso de vehículos municipales y quienes están autorizados para utilizarlos y bajo que condiciones.

f) Remitir a este despacho certificación que indique cual es el procedimiento y quien lo debe de hacer una vez que se tenga conocimiento de algún caso en el que inspector municipal realice una clausura de negocio o construcción.

De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de QUINCE DÍAS para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público. Procedase como corresponde.

Atentamente,

Licda. Emerita Torrentes Vargas
Fiscal Auxiliar

FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, SEDE
SANTA CRUZ



Cc: Legajo de Investigación

Usuario: NANCY SALGUERO CAICEDO(nsalguero)



Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Se somete a votación someter a votación extender la sesión con cinco minutos. Este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

No hay.

CAPITULO IX INFORMES VARIOS.

NO HAY

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

No hay.

CAPITULO XI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay

CAPITULO XII MOCIONES

Moción N° 1.

ACUERDO N° 1

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, INTENDENTE MUNICIPAL DE LEPANTO.

MOCIÓN PARA CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 002-2018.

Considerando:

1-Que el artículo 51 del Código Municipal indica lo siguiente: “Cada municipalidad contará con un contador; además, aquellas con ingresos superiores a cien millones de colones deberán tener además un auditor”.

2-El artículo 52 indica lo siguiente “Según el Artículo anterior, toda municipalidad nombrará a un contador o auditor, quienes ejercerán las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el Concejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos administrativos, la municipalidad solicitará al Concejo su intervención.

3-El contador y el auditor tendrán los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados por tiempo indefinido y solo podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del Concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad de audiencia y defensa en su favor.

4-Según presupuesto inicial de este año 2018 aprobado por la CGR, estructura organizativa y manual de puestos de nuestro municipio, se encuentra debidamente presupuestado el puesto de Contador Municipal a jornada completa con un salario base de \$400.330,00.

5-Por razones conocidas por este honorable concejo, la Licenciada Xiomara Jiménez Morales actualmente se encarga de la labor contable de nuestra institución.

6-El artículo 130 del Código Municipal en su párrafo segundo reza así: “Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto. Mientras se realiza el concurso interno o externo, el alcalde podrá autorizar el nombramiento o ascenso

interino de un trabajador hasta por un plazo máximo de dos meses, atendiendo siempre las disposiciones del Artículo 116 de esta ley". Artículo aplicable de igual manera al nombramiento del Contador Municipal.

7-Es importante y oportuno este momento, para nombrar de manera interina a una persona como contador municipal, con el objetivo de no debilitar el control interno, mejorar los procesos administrativos y sacar el máximo provecho de este activo humano de relevancia para nuestra entidad.

8-Habiendo manifestando expresamente el señor Marvin Javier Alguera Ordeñana con cédula de identidad 6-0308-0100 mediante nota que se adjunta, su deseo de no efectuar el nombramiento otorgado en sesión ordinaria número 155-2018, celebrada el día 06 de abril de 2018 acuerdo N°1, sin haberse presentado a laborar ni un solo día.

9-Esta administración municipal en conjunto con el encargado de recursos humanos realizó un análisis del currículum vitae y atestados (mismos que se adjuntan) del señor YOSTIN DANIEL CHACON ALVARADO con cédula de identidad 5-0398-0305 cumpliendo cabalmente con los requisitos estipulados en el manual de puestos para el nombramiento de marras resultando como un potencial candidato.

El Concejo Municipal de distrito Lepanto **ACUERDA** con cinco votos, Aprobar y acoger la moción presentada por la Intendencia Municipal y Nombrar de manera interina a tiempo completo por dos meses al señor YOSTIN DANIEL CHACON ALVARADO con cédula de identidad 5-0398-0305, en el puesto de Contador Municipal para el periodo comprendido el 17 de abril de 2018 y hasta el 17 de junio de 2018, inclusive.

Al mismo tiempo Autorizar al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson, a realizar las acciones pertinentes para cumplir con el nombramiento autorizado por este Concejo Municipal. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**, se dispensa del trámite de comisión. Se aplica el artículo 45 del código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Moción N° 2.

ACUERDO N° 2

**PRESENTADA POR EL CONCEJO EN PLENO,
REPALDADA NEFTALI BRENES CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.
OSMIN MORERA ROSALES, CONCEJAL PROPIETARIO.
HELLEN GOMEZ AGUERO, CONCEJAL PROPIETARIA.
ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, CONCEJAL PROPIETARIA.
GERARDO OBANDO RODRIGUEZ, CONCEJAL PROPIETARIO.**

CONSIDERANDO Que la Junta de Educación Escuela Rosa Barquero del Golfo, Lepanto Puntarenas, el cual presento nota acogiendo en la regla de excepción donde indica que las personas incluidas en la terna para el nombramiento y juramentación de la Junta de educación, son las únicas

dispuestas a pertenecer en la Junta de ese centro educativo, y que la señora Keila Vega Carrillo, cedula nº 5-336-092 y a la vez suplente Concejal. Viendo este Concejo Municipal ningún impedimento.

Basándonos en lo anterior este Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, acoger la moción presentada y acogándose en la regla de excepción este Concejo Municipal decide apoyar y nombrar a la señora Keila Vega Carrillo, cedula nº 5-336-092 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Golfo, Lepanto, Puntarenas. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo nº 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

CAPITULO XIII ACUERDOS.

Inciso a

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IM-114-2018, enviado por Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal y la audiencia concedida a las señoras Ada Hernández Mena FUNDES y Mónica Cascante Orozco, Jefe del departamento de Apoyo Institucional y con el propósito de mejorar el servicio público de este municipio.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, Aprobar el proyecto denominado **“Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción”** en el distrito de Lepanto, propuesto por el Ministerio de Economía Industria y Comercio, (MEIC), con el acompañamiento de FUNDES, el cual consiste en el mejoramiento del servicio a los ciudadanos, con la participación de los funcionarios municipales mediante un equipo de trabajo, asistiendo en los talleres de capacitación y otras actividades para el beneficio de nuestra comunidad. Se autoriza al Intendente Municipal a realizar las acciones y utilizar los recursos necesarios para lograr la culminación de este proceso de importancia para nuestro municipio.) Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso b.

ACUERDO N° 4 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración:

1-Oficio IM-115-2018 enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal y con el propósito de mejorar el servicio público que ofrecemos, en cumplimiento a la planificación de esta Administración Municipal y según requisito solicitado en oficio DGFM-446-2018 suscrito por la señora María Lorena Alpízar

Marín, Jefa del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM, por este medio les solicito se tome el siguiente acuerdo municipal.

2-Que la Junta Vial Distrital Lepanto, Aprobó la compra según acuerdo nº 1, de Reunión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el día 16 de abril del 2018. CAPITULO IV ACUERDO, por la Junta Vial Distrital Lepanto, dice así: (Inciso a. ACUERDO N° 1: La Junta Vial Distrital Lepanto ACUERDA con cinco votos, Aprobar dar el Avalar y aprobar el perfil del proyecto llamado financiamiento para la compra de maquinaria pesada y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital de Lepanto. Con un préstamo de la suma de cuatrocientos millones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según las condiciones indicadas en el oficio DGFM-446-2018. Suscrito por María Lorena Marín Jefa de departamento de gestión y fortalecimiento municipal del IFAM. Visto el acuerdo el acuerdo en todas sus partes este es aprobado UNANIME, se dispensa el trámite de comisión y se aplica el artículo 45 del Código Municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan los señores y señora Francisco Rodríguez Johnson, Propietario, Giovanny Rodríguez Garro, Propietario, Alcides Zúñiga Bermúdez, Propietario, Gerardo Obando Rodríguez, Propietario, Marita Duarte Núñez, Propietaria. DEFINITIVAMENTE APROBADO.)

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, Aprobar la solicitud de préstamo según condiciones estipuladas en el oficio DGFM-446-2018 suscrito por la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM y gestionado por la Intendencia Municipal, por la suma de ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones netos) para la Compra de Maquinaria Pesada y Mejoramiento de los Caminos de la Red Vial Distrital de Lepanto, cuyo pago se realizará por medio de recursos de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**) Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c.

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre Isabel López Parra, cedula 6-087-403 donde solicita la colaboración para la canalización para desviar el rio, pero este quedo mal echo.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, remitir dicha solicitud al Comité Municipal de Emergencia de este municipio, para que dé respuesta y resuelva dicha solicitud, se le indica que una vez analizado se nos responda para ver procedimiento realizado. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal

Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso d.

ACUERDO N° 6 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre del señor Raúl Jiménez Vázquez, Programa de Incidencias Política UNGL donde solicita información sobre el proyecto de COMAD Respondiendo la fecha de conformación, Cantidad de Integrantes, (genero de Integrantes), Funcionan de manera real actualmente o solamente están constituidas? Cantidad de asuntos que tramitan.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, brindar respuesta según la solicitud del señor Raúl Jiménez Vázquez, Programa de Incidencias Política UNGL, se le indica que si está conformada la comisión indicada, esta se conformó el día 10 de mayo del 2016, con cinco miembros, todas mujeres, no están funcionando, solamente están constituidas. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso e.

ACUERDO N° 7 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración:

Oficio CBP-011-2011, enviado por el señor Alejandro Madrigal Segura MPC, Gestor Corredor Bilógico Peninsular.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar recibir en audiencia para el día miércoles 2 de mayo a partir de las 6:00p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal para tratar el asunto solicitado. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.

ACUERDO N° 8 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la Lcda. Alice Brenes Maykall, co-cordinadora de la MGRD, Programa Institucional de Gestión del Riesgo Desastre, invitar para los días 19 y 20 de abril del 2018.al Encuentro Nacional para la Gestión de Riesgo y desastre en el Ámbito Local-Municipal

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar DAR PASE a la Intendencia Municipal para que asista a la reunión los días 19 y 20 de abril del 2018. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal

Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g.

ACUERDO N° 9 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio FAPTA-44-18, sumaria número 16-001219-0414-PE. Fiscalía del Poder Judicial.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar solicitarle a la Intendencia Municipal para que busque contenido presupuestario para contratar un Asesor Legal para poder elevar respuesta según oficio FAPTA-44-18 y remisión de información y contestar en su tiempo indicado. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.

ACUERDO N° 10 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento de los miembro de la junta de Educación de la escuela La Esperanza, circuito 03; Lepanto, Puntarenas.

Los señores y señoras:

Luz Elena Carranza Loaiza, 604400965

Rafael Castro Madrigal, 601060852

Ivannia Aguirre Jiménez, 502920393

Sonia Espinoza Montes. 602020249

Cruz Caravaca López, 601610416

Rige a partir del 17 de abril del 2018 hasta 17 de abril del 2021. Debe de presentarse a la sesión posterior para su juramentación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso i.

ACUERDO N° 11 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento del miembro de la junta de Educación de la escuela Las Milpas, Lepanto, Puntarenas.

Los señores y señoras:

Giovanni Mora Vega, 602540444.

Douglas Salazar Valverde, 503310528.

Elena Reyes Gómez, 602640497.

Milania Rojas Parra, 503950325.

Irma Torres Mora, 601760092

Rige a partir del 17 de abril del 2018 hasta 17 de abril del 2021. Debe de presentarse a la sesión posterior para su juramentación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano,

Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso j.

ACUERDO N° 12 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento del miembro de la junta de Educación de la escuela Isla de Venado, Lepanto, Puntarenas.

Los señores y señoras:

Pedro Salas Villegas, 601760376.

Yesmi Nicolás Villegas Jiménez, 602810131

Karol Johana Álvarez Rodríguez, 603610497

Fabián Ortiz Salas, 701420793

Yesenia María Solano Villareal, cc Yesenia María García Solano, 602630951

Rige a partir del 17 de abril del 2018 hasta 17 de abril del 2021. Debe de presentarse a la sesión posterior para su juramentación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso k.

ACUERDO N° 13 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento del miembro de la junta de Educación de la escuela La Ilusión, Lepanto, Puntarenas.

Los señores y señoras:

José Francisco Orozco Morales, 6 0210 0737.

Santos Dionisio Sosa Villalobos, 6 0218 0086

Ana Maritza Sosa Zúñiga, 6 0230 0988

Rudy Vinicio Álvarez Mora. 503930125

María Eugenia Alfaro Mayorga, 6 0110 0545

Rige a partir del 17 de abril del 2018 hasta 17 de abril del 2021. Debe de presentarse a la sesión posterior para su juramentación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso L.

ACUERDO N° 14 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, APROBAR el nombramiento del miembro de la junta de Educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

Los señores y señoras:

Diana Morales López, 5 0376 0688

Juan Carlos López Alemán, 6 0203 0951

Martha Eugenia Chacón Bermúdez, 6 0259 0528

Flory Araya Rodríguez, 6 0228 0713.

Karla Vanessa Fernández Gómez, 5 0394 0709.

Queda formando parte de la junta de educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas. Rige a partir del 17 de abril del 2018 hasta 17 de abril del

2021. Debe de presentarse a la sesión posterior para su juramentación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser 8:20 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA